

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Cort-real, 8, 2.º — (Centro Federalista)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

AÑO II

NÚM. 10

Gerona 1.º Marzo de 1906

Sean ó no publicados no se devuelven los originales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Una peseta anual. — Número suelto 0'10 Ptas.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

GRATIS A LOS ASOCIADOS

Nuestro Programa: UNIÓN * RESPETO Á LA ASOCIACIÓN * DESCANSO DOMINICAL * VIDA EXTERNA * SALARIO MÍNIMO * LIMITACIÓN DE HORAS DE TRABAJO.

La redacción de *El Eco* no tiene ningún cargo retribuido, y está formada exclusivamente por dependientes.

La hospitalidad en los hospitales

Siguen los escándalos en los hospitales.

Adiario se registran abusos y escenas conmovedoras que entristecen hondamente á las personas que sienten un poco de amor para aquellos seres desdichados que tienen la desgracia de tener que confiar su misero cuerpo á la servidumbre de un hospital.

¿Cuándo llegará la hora de que esto concluya? Trataremos un poco de la visita que uno de nuestros redactores hizo á los enfermos del Hospital Provincial de esta ciudad.

Preguntados algunos enfermos por nuestro compañero, le manifestaron ciertos abusos (que de ser cierto) deberían ser castigados por quien corresponde y tiene el deber de velar por los pobres enfermos.

Se lamentaban de que los convalecientes para lavarse la cara lo tienen que verificar en un escusado donde la higiene deja mucho que desear que mas bien que un escusado parece un estercolero.

Se lamentaban de un acto inhumano, que no hace muchos dias tuvieron que presenciar; con motivo de estar un pobre enfermo en el desván y por la noche, se le ordenó que callara; como el infeliz no obedeciera, el hermano de guardia le hizo levantar encerrándole en un cuarto en donde el pobre se puso mas furioso, no cesando tal escena hasta que los enfermos prestaron de tan brutal atropello.

Se lamentaban algunos de que se tenga á los atacados de enfermedades contagiosas en medio de los demas enfermos y que uno de los médicos, hace tiempo que pasa la visita dando un paseo de arriba á abajo de la sala sin reconocer á ningun enfermo ni dirigirles ninguna pregunta.

Segun manifestaciones de los enfermos y esto tal vez debido á falta de personal el servicio de vigilancia deja bastante que desear.

Debido tal vez á esto, nos permitiremos hacer la siguiente pregunta de un rumor que de ser cierto reviste mucha gravedad. ¿Es cierto no hace mucho tiempo á las horas que durante el dia se cierran balcones y ventanas para que descansen los enfermos, uno de estos muy entrado en años y algo perturbadas sus facultades mentales se levantó abriendo un balcón ó ventana y se tiró al patio permaneciendo mas de una hora tendido al suelo con una pierna rota y otras heridas, sin prestársele ninguna asistencia?

Tambien se lamentaban de que en vez de encontrar palabras de consuelo con los hermanos, encuentran no mas que desprecios.

No queremos exigirles, pero si por humanidad les pedimos tengan alguna frase de consuelo para esos infelices que no tienen otro amparo que el enfermero que los cuida.

El ejercicio de hermano ó enfermero creemos es voluntario: nadie les condena á desempeñar el cargo. Por ello conviene que los brutales, los groseros ó negligentes sean castigados con mano fuerte.

Si no se pone remedio á tantos males, mejor seria tomar otra medida. ¡Cerrar el hospital y engrandecer el cementerio!

Clamor meus ad te veniat...

¿Para que fin fué creada la Junta de Reformas sociales?

Esta, tan modesta como sencilla pregunta es la que dirijo á estos respetables Señores que dignamente la componen, (ó por lo menos lo han anunciado los periódicos con gran número de detalles) para que se sirvan contestar de un modo concreto, si existe tal Junta, ó no, puesto que nada se sabe de ella. No podría decirse que sea por falta de tiempo, han transcurrido algunos meses sin que se note su existencia ni señales de vida.

Habrá influido ya, la indiferencia esta enfermedad crónica que padecemos y que parece la hayamos adquirido por herencia pegándose en nuestro semblante casi en todos cuantos asuntos se presentan á nuestro alcance y á deliberación máxima cuando de justicia se trata.

Por ventura se habrá disuelto esta Junta que tanto ansiaba la opinión esta Junta que tanta falta nos hace en nuestra ciudad, donde, puede decirse no se practican ni en poco ni en mucho las leyes del trabajo burlándolas, haciéndose caso omiso tal y como si no existieran y profanándolas mejor dicho. Todo el mundo obliga exige á medida de su capricho.

A caso preferirán ser cómplices de las consecuencias que podrian sobre venir y que sin duda se nos avecinan, prestándose á hacer de comparsas permitiendo se pisen los derechos más sagrados y olvidando los deberes para con los hombres... que hacen honor á la justicia.

Hora es ya de hablar claro.

¿Les parece si desempeñarían un bonito papel dichos Señores, dado su buen nombre, se permitieran la bromada de ponerse en ridiculo en asunto tan importante como el que nos ocupa: quizás unos no se atreven por temor á sus compadres

quizás otros por ver comprometidos sus propios intereses, etc.

Si no fuera así pondrían en práctica la ley vigente ejerciendo como es debido el cargo tan respetable que ostentan y que no en balde les nombrarían.

Si en hacer justicia, tienen miedo, pueden quedarse en sus respectivas casas satisfechas de sus gestiones humanitarias. Exclamando...

¡Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia...

NEMINI PARCO.

Siempre pa atrás

Hay sujetos que entienden el progreso á la inversa como se canta en el estribillo del tango del cangrejo *Siempre pa atrás* y desgraciadamente en los dependientes de esta ciudad hay bastante que lamentar á este respecto.

Los hay tan pegados á la *concha*, aún viendo que ni siquiera se les quiere conceder como el caracol, el derecho á la vida; que no me extraña que aún hoy avancemos á paso de tortuga.

Estos dependientes *conchiferos*, pusilánimes y cobardes (cuando no escasos de molleza) son el freno automático que con su pasividad, detienen la fogosidad y ardimiento de los pocos activos, entorpeciéndoles en su impetuosa carrera. ¿Cuáles serán sus proyectos? Averigüenlo ellos, que lo que es nosotros lo ignoramos en absoluto, aunque creemos que *sea lo que fuere*, por ese camino y en esa actitud de imbecilidad espectante no se ganan batallas.

Acoquinados y alicaídos creen hacer una *gran cosa*, con estar supeditados servilmente á complacer al principal *en todo y por todo* sin regatearle nunca si tiene ó no derecho á abusar como le venga en gana. Pero son así, mansos borregos sin pizca de carácter ni de... nada y pedirles á ellos nos presten su cooperación en la campaña valientemente emprendida por esta Asociación en pró de la emancipación de la clase de la tutela de gente extraña á nuestros intereses é interesada en que nuestra Asociación no levante jamás cabeza, es como pedirle á una gitana nos averigüe el porvenir, ignorando nuestro pasado y presente.

Estos compañeros (si así puede llamárseles) lo que desean, por lo visto, es que nosotros les saquemos las castañas del fuego, mientras ellos se lavan las manos como cualquier Poncio de guardarropía. ¡Eso es, arrostremos nosotros las iras de los poderosos, mientras ellos los acarician, adulan y miran, poco menos que de rodillas!

¿Qué podemos esperar de estos prójimos? Nada, como no sean palos ó mordiscos (que ni aún los darían ellos) pues es preferible tratar con truhanes y bandoleros, que con honrados... maricas de esta laya.

Siempre pa atrás...

WITERICO CHINTILA.

Federación Internacional de Dependientes

A LOS GRUPOS Y FEDERACIONES

Compañeros:

El próximo Congreso Internacional de Dependientes tendrá lugar en Londres, durante las fiestas de Pascuas, los sábados 14, domingo 15 y lunes 16 Abril 1906.

Por vez tercera desde la constitución de la Federación Internacional, los grupos representando los dependientes del mundo entero, se reunirán, y en sesiones solemnes, proclamarán su fé en el movimiento internacional y la solidaridad en una causa común.

Acontecimiento tal ha de llamar seguramente la atención de todos los dependientes del universo.

El carácter grandioso de semejante manifestación instigará á los grupos y Federaciones á enviar su representante al Congreso de Londres y hacer un estudio profundo de los temas que serán discutidos.

ORDEN DE LOS TRABAJOS DEL CONGRESO

- 1.º Revisión de los poderes de los delegados.—Nombramiento del Comité ó *Bureau*.
- 2.º Memoria del *Bureau* Internacional sobre los trabajos llevados á efecto desde el Congreso de Bruselas 1903.
- 3.º Memoria del Comité Internacional sobre la situación financiera de la Federación.
- 4.º Nombramiento de comisiones.
- 5.º Sesiones de las comisiones.
- 6.º Asambleas.

Orden del día

- 1.º LA JURISDICCIÓN ARBITRAL.—Tema propuesto por la *Ligue Nationale des Employés et Voyageurs de Belgique* y de la *Federation des Employés de France*.
- 2.º EL DESCANSO DOMINICAL.—Tema propuesto por la *National Amalgamated Union of shop assistants Warehousemen, and clerks* y la *Ligue Nationale des Employés et Voyageurs de Belgique*.
- 3.º EL MÁXIMUM DE HORAS DE TRABAJO.—Tema propuesto por la *National Amalgamated Union of shop assistants, Warehousemen and clerks*.
- 4.º EL PARO.—Sus causas, sus efectos, sus remedios.—Tema propuesto por la *Ligue Nationale des Employés et Voyageurs de Belgique*.
- 5.º EL RETIRO PARA LA VEJEZ.—Tema propuesto por la *National Amalgamated Union of shop Assistants, Warehousemen and clerks et la Federation des Emdloyés de France*.
- 6.º EXAMEN DE LOS MEDIOS PROPUESTOS Á ASEGURAR LA UNIDAD DE ACCIÓN ENTRE TODOS LOS DEPENDIENTES.—Tema propuesto por la *Federation Nationale des Syndicats d' Employés de France et le Bureau International*.

Las Federaciones que deseen inscribir según tema á lo orden del día del Congreso, habrán necesariamente de ponerlo en conocimiento del *Bureau* Internacional antes del 1.º de Enero 1906.

El Congreso se celebrará en el *Great Central Hotel*, calle *Mayrlebne Rood*, Londres, N. W.

En una próxima circular daremos á conocer las horas en que el Congreso tendrá lugar, el detalle de la recepción que se verificará en honor de los Congresistas, las condiciones que éstos podrán procurarse alojamiento y comida durante los días señalados para la Asamblea, etc., etc.,

Las Federaciones de Dependientes son rogadas de organizar excursiones que, según el número de adheridos, permitirán el realizar alguna rebaja en los gastos de viaje, y favorecer

la concurrencia al Congreso por los empleados deseosos de acompañar los delegados oficiales.

Las inscripciones deberán dirigirse al Secretario General. A. Bruggeman, á Gand. Bélgica.

En ellas es necesario detallar los nombres y domicilios de los delegados y el número de socios de la Federación ó grupo que representen.

El derecho de inscripción para las Federaciones nacionales adheridas á la Federación Internacional está fijado en 10 francos.

Para las Federaciones no adheridas ó inscritas á la Internacional el importe de la inscripción será calculado á razón de 2 francos por Asociación federada, siempre que la suma á satisfacerse sea mayor de 15 francos.

Para las Asociaciones ó Sindicatos no pertenecientes á una Federación nacional, el derecho de inscripción está fijado en 5 francos.

Las Asociaciones, formando parte de una Federación Nacional, no tendrá ningún, derecho á pagar, y por el solo hecho de la adhesión de su Federación al Congreso, serán inscritas de derecho y sin formular la demanda, en el número de los Sindicatos ó Asociaciones inscritas en los Congresos Internacionales.

Las adhesiones individuales al Congreso serán admitidas siempre que el dependiente adherido forme parte de una federación ó de un grupo adherido, ó caso contrario, que habite una región en la cual no exista ninguna Federación ó Asociación adherida. El derecho de inscripción en este último caso es de 2 francos.

En nombre de *Bureau* de la Federación Internacional de Dependientes,

El Secretario General,
Aug. Bruggeman.

FEDERACIONES ADHERIDAS AL CONGRESO DE LONDRES

BÉLGICA.—*Ligue Nationale des Employés et Voyageurs*. Residencia: Vottem-Liege.

ESPAÑA.—Federación Nacional de Dependientes. Residencia; Valencia.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ.—*International Retail Clerks Protective Association*. Residencia; Deuver. Colorado.

FRANCIA.—*Federation Nationale des Syndicats d' Employés*. Residencia: París.

Federation des Employés de France. Residencia: Rouen.

GRANDE BRETAÑA É IRLANDA.—*National Amalgamated Union of shop assistants, Warehousemen and Clerks*. Residencia: Londres.

De *El Dependiente de Comercio* de Valencia

Vida, Pasión y Muerte

DEL DESCANSO DOMINICAL

—¿Se puede?

—Adelante. ¿Quién soís?

—Un modesto personaje á quien esperas hace largo tiempo.

—No recuerdo...

—Es posible; de tal modo me han desfigurado mis enemigos, que ni aún los que me conocieron me conocen.

Nací pobre y tan raquítico como los corazones de los que en el Senado defendieron mi nacimiento para sus fines particulares hace catorce años.

Desde entonces mi vida es un santo suplicio. En vano he tratado de robustecerme respirando el ambiente de la agobiada Dependencia; las sonrisas animadas que ésta me dirigía, me prodigaban consuelo robusteciendo mi espíri-

tu, y así fui creciendo entre tirones de orejas de los maliciosos y miradas compasivas del proletario. Llegó una época de felicidad relativa: todos me miraban y ofrecían protección; el cándido obrero me apoyaba con sus brazos colosales, y la burguesía, el clero y toda la aristocracia, al verme en tan potentes brazos, me dispensaban frases de cariño prometiéndome el sólido apoyo que hacía falta para el sostenimiento de mi vida. Los dependientes aplaudían aquella protección como cosa propia y agradecidos, como todo sér noble, cedían otros derechos á cambio de mi existencia.

Poco á poco se llegó á no pensar más que en mí y todos se esforzaban en modelar mi figura; querían hacerme Ley...

—Proseguid, vuestro relato vá interesándome; pero aún no caigo...

—Como contaba con tan buenos elementos para mi formación, la satisfacción de muchos fué engordándome. Todos los que se interesaban por mí disputábanse las ofrendas en holocausto de mi buena fé.

Una cosa me disgustaba entre tanta satisfacción: la iglesia discutía con mis otros artifices su prioridad en mi confección y sostenía ser ella sola la ejecutora por derecho divino. Los políticos de oficio querían la honra para ellos y en la primera legislatura me harían Ley á despecho de boticarios y comerciantes de «tres al cuarto».

Mi humilde personalidad se confundía con los halagos de tantas promesas. ¡Por fin mi santa causa iba á triunfar!

Al cabo de tantas penalidades sufridas durante el período de mi gestación, ví un día brillar el sol de mi gloria. Todos los artistas que tomaron parte en mi obra, se agrupaban en torno mío y entre risas y alborozos dábanme los últimos retoques, para presentarme al pueblo y llevarme luego á las Cámaras.

Hermoso día fué aquél; mi dicha no tenía límites. Siendo yo el sér más ceremonioso, sentí verdadera fruición en aquella fiesta solemne, y cuando la comitiva partió entre los aplausos y vítores del pueblo, un inefable placer me recorrió todo el cuerpo sintiéndome transportado á las regiones etéreas.

—¡Tú eres el Descanso dominical! Entra y descansa aunque no sea domingo.

II

—Cuéntame magnífico Descanso, ¿por qué estás tan desfigurado?

—¡Oh, tú, el más obscuro de mis defensores. Sábeta que en llegando al templo de las leyes, donde debía hacerse mi santificación, sentí un frío muerto que heló todo mi cuerpo. Las sonrisas de mis artifices más parecían amenazas que otra cosa y aquellos semblantes bondadosos en presencia del pueblo soberano trocáronse en horribles fealdades libres ya de su mascarilla.

Aunque mi paso fué rápido por aquel antro tétrico y frío, tuve tiempo de reconocer en aquellos personajes á los sayones que más tarde habían de crucificarme.

Mi cuerpo se estremecía con el aire helado que emanaba de los escaños; apenas podía dar un paso de miedo y de vergüenza y mi alma se oprimió al ver que los que sostenían la balanza de la ley iban á decretar una de descanso los domingos jellos que nunca trabajan!

Vacilaban mis piés de puro yerto y ya me preparaba á sentarme, cuando un brutal empujón del ujier que tenía más cerca me arrojó contra la mesa de pilatos que presidía, causándome algunas heridas. Aún no me había recuperado de aquel atropello brutal, sentí desgajar mis carnes al tiempo que Judas me vendía.

Por un momento notóse alguna confusión y voces de protesta que pronto se ahogaron. La

campanilla de Pilatos impuso silencio y al momento quedé proclamado «Dios del domingo». En las tribunas se oye un fuerte ¡Viva el descanso dominical! que repercutió en la calle.

Pero ¡ay! mi pobre cuerpo dolorido vacilaba, por las mortales heridas que le infirieron allí donde acababa de nacer; el pobre pueblo ignorante se entusiasmaba con mi proclamación sin fijarse en que mi cuerpo desgarrado era casi un cadáver, que iba pasando todas las amarguras de un nuevo Gólgota.

La gente desfilaba mientras yo era conducido á la casa de Caifás ó sea Instituto de Reformas Sociales, donde se haría el reglamento de mi vida, si es que vida podía llamarse aquel martirio.

Los Pretores cortaban y tejían de mis carnes y á cada grito de angustia que salía de mi garganta, funcionaban los correos entre Caifás y Herodes (1).—Que corten, que corten—respondía éste—y así fueron cercenándome hasta dejarme en los huesos con las excepciones. Este capítulo fueron mis tres caídas... multiplicadas: ¡Altos hornos! ¡Confiterías! ¡Boticas! y un derroche de lanzadas que me dejaron exánime. Así me escupían desde las tabernas y cafés por donde pasaba, burlándose otros picarescamente de mi inocencia.

(Concluirá)

Instancia

DIRIGIDA POR LA ASOCIACIÓN DE LA DEPENDENCIA MERCANTIL AL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN, SEGÚN ACUERDO TOMADO EN LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DÍA 2 DEL PASADO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL C. E. DE «LA FEDERACIÓN NACIONAL

Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
Excmo. Sr.:

Los abajo firmados individuos de la Junta directiva de la Asociación de la Dependencia Mercantil de Gerona, legalmente constituida y en representación de la misma, elevan á vuecencia su más enérgica protesta por el incumplimiento de la ley del descanso dominical en esta capital y su provincia.

Debemos manifestar á V. E. que á pesar de haber denunciado esta Asociación á las autoridades locales los infractores de dicha ley, no han impuesto ni cobrado multa alguna á dichos infractores, declarándose por lo tanto encubridores de los mismos.

Por lo que comunicamos á V. E. el muy poco recto proceder de estos altos funcionarios que olvidándose de sus deberes han faltado de una manera no muy honrosa á la ley.

Del digno proceder de V. E. que tan acreditado lo tiene, esperamos exigirá á los funcionarios públicos gobernador y alcalde el cumplimiento de su deber, imponiendo por todos los medios legales el estricto cumplimiento de la ley del Descanso Dominical en esta ciudad y su provincia, imponiendo las multas correspondientes á los infractores de la mencionada ley, que les impone su alto y elevado cargo concedido nada menos que de Real orden.

Advertiendo á V. E. que de no hacerse así, nos veremos impotentes para contener el ánimo de nuestros indignados compañeros, quienes se proponen imponer el debido cumplimiento á la ley por medios de cuya legalidad dudamos por lo que podría suscitar un verdadero conflicto, que esperamos evitará á tiempo V. E. con su recto proceder que tanto le acredita.

Dios guarde á V. E. muchísimos años.
Gerona 5 Febrero de 1906.—La Junta directiva.

A VISO A LOS ASOCIADOS

Se suplica encarecidamente á todos los asociados se pongan al corriente de pago de los recibos mensuales, pues en caso contrario serán expulsados por falta de pago.

Así mismo se suplica asistan á las reuniones generales que la Asociación celebre, debiendo presentar descargo por escrito en caso de no poder asistir, pues en caso contrario se les aplicará el art. 43 del reglamento.

Teniendo en cuenta que lo que se solicita es en beneficio de todos, de ninguno dudamos dará cumplimiento á lo insertado.

La Junta Directiva

Noticias

Ha sido nombrado corresponsal de nuestro periódico en San Feliu de Guixols por la Asociación «La Unión Barberil» de la misma, el compañero Juan Ester.

Cumpliendo lo dispuesto por el Comité Ejecutivo de La Federación Nacional de Dependientes, han celebrado mítins para protestar del incumplimiento de la ley del Descanso Dominical las sociedades siguientes:

Asociación de la Dependencia Mercantil de Barcelona, Asociación de la Dependencia Mercantil de Alicante, Asociación de la Dependencia Mercantil y Comité Ejecutivo de La Federación Nacional de Valencia, Las sociedades de Dependientes de Madrid, y la Sociedad de Dependientes de Vigo, todas ellas con la adhesión de demás sociedades obreras.

Nuestra Asociación con la imposibilidad material de celebrar un mítin ha remitido una instancia de protesta al Ministro de la Gobernación y al Instituto de Reformas Sociales con el mismo concepto.

La Federación Internacional de Dependientes, celebrará el próximo mes de Abril el tercer Congreso, el cual promete revestir gran importancia. Para que esten bien informados nuestros compañeros de dicho Congreso, publicamos en otro lugar de este periódico la convocatoria.

Se ha inscrito en La Federación Nacional la sociedad de Dependientes de Toledo.

Reciba tan digna Asociación nuestro parabien por su plausible acuerdo.

De «Nuestro Programa» de Barcelona copiamos lo siguiente;

«Cumpliendo órdenes recibidas por el Alcalde, han empezado ya á cursarse en las tenencias de alcaldía las denuncias por infracciones de la vigente ley del descanso; en tenencias como la de Gracia, se ha aplicado multas de 50 pesetas para arriba.»

Nuestra Asociación ha presentado al Alcalde durante el pasado mes mas de doscientas denuncias por infracción, sin que sepamos haya impuesto ninguna multa.

El Gobernador interino, publica en el ultimo número del «Boletín Oficial» de esta provincia una circular contra el juego, cuyo preambulo dice:

«En la necesidad de reprimir tan funesta pasión, y el deber estricto á que por obligación moral deben ajustar su conducta las autoridades gubernativas, se hace preciso adoptar medidas enérgicas, para evitar graves perjuicios á la sociedad, reprimiendo tan repugnante delito, que da lugar por lo general al desorden de la vida, relajación de costumbres, deshonor y hasta el crimen en ciertos casos, arrebatando el sustento á la familias obreras con la esperanza engañosa de mejorar su situación; á cuyo fin, previene a los señores alcaldes, Guardia civil y demás agentes de su autoridad, el cumplimiento de la ley bajo la más estricta responsabilidad.»

¿No podría dicho señor publicar un bando para que se cumpliera estrictamente la ley del descanso dominical y exsijir la más estricta responsabilidad á las autoridades, que consienten sea burlada y escarnecida dicha ley?

Si esto hiciera, le quedaria altamente agradecida nuestra modesta Asociación.

El día 23 del que cursa se verá ante la Audiencia de esta ciudad la vista de la causa de la rotura un cristal de Tito Corominas contra un compañero nuestro.

Celebraremos muchísimo quede resuelta dicha causa á favor de dicho compañero.

Sr. Bassols: ¿Será necesario que nuestra Asociación quede á medios ilegales para que se impongan multas á los infractores de la ley como lo hacen los tenientes de alcalde de Barcelona?

Si sucede que vergüenza para un alcalde de R. O. que así quiere echárselas de guapo, empenando su palabra en promesas falsas como está haciendo V.

Durante el presente mes el «Orfeo Gironi» dará en su local social un concierto, estrenándose algunas piezas que merecen la atención de oirlas tanto por el ajuste del canto como por los adelantos que ha hecho dicho Orfeo y por los trabajos llevados á cabo por su maestro D. Isidro Mollera.

El próximo mes contraerá matrimonio nuestro comañero Manuel Guillamet dependiente de la mercería de Emilo Teixidor de esta, con la bella y distinguida señorita Rosita Pallés.

El Administrador principal de Correos de esta provincia ha acordado suprimir todos los domingos desde el 25 del pasado, el reparto de la correspondencia que se verificaba á las 6 y media de la tarde á fin de que la carteria disfrute el descanso dominical.

Felicitemos al Sr. Administrador por tan plausible acuerdo.

Hemos recibido una carta suscrita por el Sr. Freixas, manifestandonos que en la reunión celebrada en la Albaldís de esta ciudad para el cumplimiento de la ley del Descanso Dominical, fuere el quien insultara á los dependientes ni que hiciera manifestaciones de ninguna clase, lo cual gustosos rectificamos.

Por equivocación aludimos al Sr. Freixas siendo así que el autor de tales groserias era un tal Homs *abaté*.

Guantes Maresma

..... Abeurders, 6 .. Mercaderes, 2

GERONA



¡¡PASO A LA VERDAD!!

Anúnciase pomposamente en los periódicos, un específico con el cual su autor pretende curar la calvicie. Nada diríamos respecto á ello si no fuera porque dicho autor, D. Heliodoro Lillo, en su deseo de enaltecer el producto á cuya venta se dedica, tiene la costumbre de consignar en grandes letras y en casi todos sus anuncios una falsedad demostrada, acerca de la cual creemos deber nuestro llamar la atención de público.

Dice el Sr. Lillo: "AVISO IMPORTANTE. 25.000 pesetas se dan al que pruebe y justifique que existen en el mundo un producto que dé mejores resultados que el Céfiro de Oriente Lillo." Pues bien, tal ofrecimiento es una completa falsedad (por no calificarla de otra manera mas dura pero mas adecuada) como se demuestra por el siguiente hecho: El suscrito, representante en España y Portugal de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del DR. STAKANOWITCHZ, propuso al Sr. Lillo, en carta que le dirigió en fecha 16 Diciembre de 1903, comparar los citados específicos, en inmejorables condiciones de lealtad, y el Sr. Lillo contestó en 29 del propio mes y año rehusando del modo mas vergonzoso la noble competencia que se le proponía. Todos los expendedores autorizados para la venta de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA poseen hojas sueltas en las que, con mayor extensión, se relatan todos los detalles y se copian las cartas que en tan mal lugar dejaron la seriedad del Sr. Lillo y que demostraron palpablemente la inexactitud de las palabras de este señor y el reconocimiento que con su conducta hace de la superioridad de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA sobre el céfiro de Oriente Lillo.

Es, pues, falso que se den 25.000 pesetas al que pruebe y justifique que existe en el mundo un ducto que dé mejores resultados que el Céfiro de Oriente Lillo.

Gerona, 15 Julio 1904.

M. FERNÁNDEZ SARASOLA

La LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del Dr. Stakanowitchz

se venta en todas las Perfumerise

"EL ECO"

Periódico mensual, órgano de la Asociación de LA DEPENDENCIA MERCANTIL de GERONA

Precios de suscripción

Una peseta anual * Número suelto, 0'10 pesetas

Anuncios á precios convencionales

Gratis á los asociados